

USHUAIA, 03 de Septiembre de 2026.

VISTO el Expediente N° AREF-E-677-2026 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la adquisición indumentaria de calle para deportistas adultos mayores, que participen en los “JUEGOS NACIONALES EVITA”, motivada en los argumentos vertidos en la NOTA N° 589/26 S.D., la cual se encuentra debidamente autorizada.

Que a orden 12 obra Nota de Pedido N° 33/26, debidamente intervenida.

Que se cuenta con partida presupuestaria según Volante de Imputación Preventivo de Compras Mayores N° 187/26.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso l), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21, y en la Resolución C.G.P. N° 71/26, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1580, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23 y 032/26, y por las Resoluciones Generales AREF Nros. 848/22 y 405/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INFRAESTRUCTURA
A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FAGUINA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado N° 01 correspondiente a la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 31/26, referida a la adquisición de indumentaria de calle para deportistas adultos mayores que participen en los “JUEGOS NACIONALES EVITA”. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR1001, C.E. 1120000 (inciso 2), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. N° 012/26.-

AREF

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00031/2026

Pieza Administrativa N° 677 Letra E Año 2026 Ámbito 2

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha:03/09/26 Apertura:

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 I)

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T: **Teléfono:**.....

Correo electrónico:.....

Descripción: "S/SOLICITUD COMPRA DE CAMPERAS ADULTOS MAYORES - JUEGOS NACIONALES EVITA"

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/218 33 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Campera Deportiva. 1			
>>	Detalles: INDUMENTARIA INSTITUCIONAL CAMPERAS ROMPEVIENTOS (azul marino) con capucha forrada. Diseño realizado en serigrafía a dos colores. TALLES: L 15 XL 15 XXL 5 XXXL 5 Diseño adjunto en ANEXO I y II Nota N° 589/26	40.00		

Para el caso de "NO COTIZAR", dejar expresa constancia escrita.**SE DEBERÁ INDICAR ORIGEN DEL MATERIAL NACIONAL/IMPORTADO, COTIZAR SIN IVA, POR NUESTRA CONDICIÓN DE EXENTOS EL PRECIO DEBE SER FINAL, ES DECIR CON LA MERCADERÍA PUESTA EN DESTINO.**

Memo (Nro: 1) - COMPRA DIRECTA

La presente contratación se rige de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley Prov.
N° 1015, Decreto Prov. N° 674/11 y la Resolución de la Oficina Provincial de

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00031/2026

Pieza Administrativa N° 677 Letra E Año 2026 Ámbito 2

RAF 218 Agencia de Recaudación Fuegoína

Fecha:03/09/26 Apertura:

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 I)

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T: **Teléfono:**.....

Correo electrónico:.....

Descripción: "S/SOLICITUD COMPRA DE CAMPERAS ADULTOS MAYORES - JUEGOS NACIONALES EVITA"

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/218 33 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Contrataciones N° 017/21. Documentación a presentar con la cotización: a) Certificado de Cumplimiento Fiscal para ser presentado ante Registro de Proveedores y/o Contratar con Organismos Públicos. b) Constancia de inscripción en PROTDF. Asimismo en caso de corresponder deberá presentar Certificado de NO RETENCIÓN, emitido por la AREF de conformidad a lo dispuesto en el art. 234 de la Ley Prov. N° 1075 T.O. D.P. 2408/22.			

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial: \$ 0.00

Valor del Pliego: \$ 0.00

Valor del Sellado: \$ 0.00

Repartición de destino: Agencia de Recaudación Fuegoína

Plazo de Entrega: Las camperas deben ser entregadas antes del 21/09

Domicilio de presentación de ofertas: Calle Ramón Barrios N° 469 2º piso of Compras y Contrataciones. comprascontrataciones@aref.gob.ar

Domicilio de apertura de ofertas: Calle Ramón Barrios N° 469 2º piso of Compras y Contrataciones.

Garantía de Oferta: No

ANEXO I - RESOLUCIÓN AREF – D.G.A.F. N.º 012/26.-
ANEXO I DE LA NOTA DE PEDIDO GEN N.º 33/26
DETALLE DE INDUMENTARIA PARA JUEGOS NACIONALES EVITA – 2026.

INDUMENTARIA INSTITUCIONAL

40

CAMPERAS ROMPEVIENTOS (azul marino) con capucha forrada. Diseño realizado en serigrafía a dos colores.

Talles se adjuntan detallados.

TALLES: L 15, XL 15, XXL 5, XXXL 5.



TALLE	S	M	L	XL	XXL	XXXL
A	54	56	58	61	64	67
B	70	71	73	75	77	79
C	66	68	69	71	73	75